

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de julio 2009

Licenciada
Ana Francisca Ordoñez Meda de Molina
Ministra de Educación
SU DESPACHO.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la Auditoria Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Comité Educativo y del Consejo de Padres de Familia, de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Barrio La Paz, del municipio de San Benito, del departamento de Petén, con el objeto de evaluar y emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del gasto.

Nuestro examen se basó en la revisión y verificación de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2008 y del 01 de enero al 30 de junio 2009 y como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

De conformidad con el detalle de los presuntos actos de corrupción presentados a la Licenciada Ana Francisca Ordoñez de Molina, Ministra de Educación, por el Centro de Asistencia Legal Anticorrupción –ALAC-, a través del oficio R-CALICC-33, de fecha 08/08/2008.

De acuerdo con dicha denuncia, se verificó la veracidad de lo expuesto y se determinó que la misma carece de fundamento, toda vez que según la documentación examinada y en base a las técnicas utilizadas en la auditoría, los fondos asignados fueron utilizados en los diversos programas de apoyo y no en la compra de equipo de sonido, con recursos de refacción escolar.

HALLAZGO MONETARIO Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

1. Libros sin validez legal.

Se determinó que los libros de caja y actas utilizados anteriormente por el Comité Educativo –COEDUCA- y actualmente también utilizados por el Consejo de Padres de Familia, están autorizados por el Presidente del mismo Comité Educativo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.

El actual Presidente del Consejo de Padres de Familia, debe realizar lo siguiente:

- a) Solicitar la colaboración del Director de la Escuela Oficial Rural Mixta, Barrio La Paz, para que a través de los fondos generados por la tienda escolar, se adquieran dos libros empastados para ser utilizados en el registro de caja y actas del Consejo de Padres de Familia.
- b) Solicitar la debida autorización de ambos libros empastados al Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Petén.

HALLAZGO DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO

2. Registros inadecuados en el libro de caja

Al efectuarse revisión de los registros contables en el libro de caja se determinaron las siguientes deficiencias:

- a) Registro a un solo folio
- b) No se lleva registro mensual
- c) No se traslada saldo al mes siguiente
- d) No se registra fecha de la operación

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.

En el nuevo libro empastado de caja, previamente autorizado por la Dirección Departamental de Educación de Petén, la Tesorera del Consejo de Padres de Familia, debe proceder a llevar los registros contables, de la siguiente manera:

- a) Registro a doble folio.
- b) Registro mensual de ingresos y egresos.
- c) Traslado de saldo al mes siguiente y
- d) Registrar la fecha de la operación.

Lo anterior, de acuerdo a las instrucciones vertidas de forma verbal y al modelo de libro de caja proporcionado por la Auditora actuante de la Dirección de Auditoría Interna, del Ministerio de Educación.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con las personas responsables quienes manifestaron su conformidad, según acta número DIDAI PETEN 04-2009, de fecha 10 de julio 2009. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,